



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**  
**CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2656948

**ACTA N° 015-2026-CE -EPS/OXI**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

**CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:**

Que, siendo las 16:17 p.m. del 27 de abril de 2026, en la Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR  
 Segundo Miembro (TITULAR) ING. ALENJANDRO INGA NAVARRO  
 Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Se reunieron para la apertura y evaluación de las propuestas: SOBRE N°01 (Propuesta técnica), SOBRE N° 2: (PROPUESTA ECONOMICA), para la selección de la Empresa Privada que será la responsable de la supervisión de la Ejecución de obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2656948	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se inicia la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

N° DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO CUSCO
01-UNICO	REPRESENTANTE COMÚN	ERLITA QUISPE VASQUEZ

**1. Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada Supervisora, postor que se presenta de manera **CONSORCIO CUSCO**, integrados por las Empresas **CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT**, con RUC. N° 20494883865, con una **participación del 50% en el Consorcio** y por otro lado **DELIZ ARMANDO VENTURA LLONTOP**, con RUC N° 10410952217, con una **participación del 50% en el Consorcio**, cumpliendo con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, dada de acuerdo al siguiente detalle:

**CONSORCIO CUSCO:**

N°	Requisitos mínimos legales	Cumple / No cumple	OBSERVACION
A	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b>	SI CUMPLE	



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**  
**CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCAATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCAATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2656948

B	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el ANEXO F - <b>Formato N° 4</b>	SI CUMPLE	
C	Declaración Jurada simple - <b>Formato N° 5</b>	SI CUMPLE	
D	Promesa de Consorcio - <b>Formato N° 6</b>	SI CUMPLE	
E	Declaración Jurada de plazo - <b>Formato N° 7</b>	SI CUMPLE	
F	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
G	Experiencia del postor en la actividad - <b>Formatos N° 8</b>	SI CUMPLE	
	Experiencia del postor en la Especialidad - <b>Formatos N° 9</b>	SI CUMPLE	
H	DJ del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto - <b>Formato N° 11</b>	SI CUMPLE	
I	DJ de la Experiencia del personal profesional propuesto - <b>Formato N° 12</b>	SI CUMPLE	
J	Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas - <b>Formato 14</b>	SI CUMPLE	
K	Declaración jurada de la empresa privada supervisora o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previstos a la convocatoria.	SI CUMPLE	
L	Registro de RNP vigente a la presentación de la propuesta técnica.	SI CUMPLE	
M	Presentación de declaración jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el ART. 44 y 76 del REGLAMENTO DE LA LEY 29230.	SI CUMPLE	
N	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el <b>ANEXO C</b> .		
	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL:</b></p> <p>A.1. PRESENTACION</p> <p>A.2. HABILITACION</p> <p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p>B.1. EQUIPAMIENTO:</p> <p>B.2. INFRAESTRUCTURA</p> <p>* B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONALL CLAVE OBLIGATORIO.</p> <p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p>C.1. FACTURACION</p>	SI CUMPLE	





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**  
**CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCAATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCAATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2656948

Siendo las 16:41 p.m. del 21 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (TITULAR) Econ. TITO SOTO ESCOBAR, en acuerdo con los demás miembros del comité, realizaron la apertura para la evaluación del Proceso de selección N° 007-2025-MDP-EPS/OXI, y en vista que no concluyeron; acuerda suspender la evaluación de la Propuesta, debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Que, siendo las 15:32 p.m. del 27 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

- Se continúa en la evaluación experiencia del personal clave:

<b>*PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:</b>				
<b>PROFESIONAL</b>	<b>CARGO Y/O RESPONSABILIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>CONSORCIO CUSCO</b>	<b>OBSERVACION</b>
INGENIERO CIVIL	Jefe de Supervisión	<p><b>- Colegiado y habilitado</b></p> <p>- Sustentar como mínimo 48 meses de haber participado como jefe de supervisión en la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares.</p> <p>- Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de Obras similares, con (200) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.</p>	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Asistente de Ingeniero Supervisor	<p><b>Colegiado y habilitado</b></p> <p>- Experiencia como Asistente de supervisor y/o Inspector de obra y/o residente de obra y/o asistente de residente y/o Coordinador de Obra, en la ejecución y/o supervisión de obras similares; debiendo acreditar los 24 meses de experiencia específica como residente y/o supervisión de obras, de los cuales que acredite como mínimo un (01) año de experiencia como asistente en supervisión de obras.</p> <p>- Con especialización y/o diplomado en asistente técnico en supervisión de obras y/o residencia de obras igual o similares y/o supervisor de obra igual o similares con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.</p>	SI CUMPLE	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
**CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO:** "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2656948

INGENIERO CIVIL	Especialista en mecánica de suelos	<p><b>Colegiado y habilitado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado en la supervisión de la especialidad en suelos en la ejecución de obras similares y/o haber participado como especialista en suelo y/o Especialista en Mecánica de suelos y/o Especialista en Suelos y pavimentos y/o Especialista en pavimentos, ya sea en la ejecución y/o en la supervisión de obras similares.</li> <li>Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en suelos, con <b>(120) horas académicas</b> como mínimo misma que se acreditará con copia simple.</li> </ul>	SI CUMPLE
-----------------	------------------------------------	--	-----------

**EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra.</li> <li>Control de calidad considerando las normativas vigentes.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p><b>CONSULTORES &amp; CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.</b></p> <p><b>20 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO E-A.1, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.</p>
<p><b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles:</p> <p><b>NIVEL 1: MAESTRIA:</b> En ingeniería civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción u otros estudios relacionados al objeto de la convocatoria.</p> <p><b>NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.</p>	<p><b>[50] puntos</b></p> <p><b>30 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISION, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilitación, cumpliendo el NIVEL 2.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCAATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCAATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2656948

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CON CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN: supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> (i) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente acredite la capacitación.</p> <p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE SUPERVISIÓN.</p> <p>Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>construcción, creación, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de todo tipo de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, y afines a los antes.</i></li> </ul> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o</li> <li>- Copia de órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o</li> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.</p> <p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 04 años de experiencia.</p>
<p><b>C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b></p>	<p><b>[10] puntos</b></p>
<p><b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Medidas de prevención, corrección y control.</li> </ul>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el expediente remitido por el postor, cumple</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2656948

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>80 puntos<sup>1</sup></b>

Tras la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO CUSCO**, teniendo como Representante Común a la Sra. **ERLITA QUISPE VASQUEZ**, **ha cumplido** con los requisitos establecidos en las bases integradas del proceso de selección. Se tiene como resultado el Factor de Evaluación.

RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION		
01	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra.	<b>80 PUNTOS</b>

Asimismo, la propuesta **ECONÓMICA** presentada por el postor asciende al monto de **S/. 246,387.54 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete con 54/100 soles)**, el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.


Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 27 de abril del 2026.

Presidente y Primer Miembro  
(TITULAR)

  
ECON. TITO SOTO ESCOBAR  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro  
(TITULAR)

  
ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro  
(SUPLENTE)

  
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO